LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto N° 00150 del 14 de Febrero de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba requiere contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA".**

Que, en observancia con lo establecido en los numerales 1° y 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende se han elaborado los borradores de pliegos de condiciones.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($1.996.615.616 M/CTE.),** incluidos costos directos e indirectos.

Para amparar el valor del presente proceso, el Departamento de Córdoba, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26000509 del 2 de Julio de 2026, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal 040502 - 2.3.2.02.02.008.2 – 337 y 040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337 VF 2027, por concepto de *SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027,* respectivamente, por valor de $1.996.615.616 M/CTE., incluidos costos directos e indirectos e impuestos. Así mismo, se relaciona el CDP:

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 26000509
jueves 02 julio 2026

OBJETO

AMPARAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN. DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ORDENANZA NO. 0024 DE 2025. CODIGO BPIN: 202500000043354.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 998.307.808,00	$ 0,00
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337 VF 2027	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027	$ 998.307.808,00	$ 0,00
			Total	$ 1.996.615.616,00

TOTAL CDP: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS

ZHARIK BOLAÑO SANDOVAL
Elaborado Por:

Carlos Biron Vivero Diaz
Dir. Presupuesto (E)

Así mismo, la presente contratación cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras, según Ordenanza N° 0024 de fecha 17 de Diciembre de 2025

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un término superior a cinco (5) días.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estas fueron contestadas, como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II

Que el presente proceso no será limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por no configurarse los requisitos para ello.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario establece: "...*La entidad, Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones especiales para modalidades de selección..."*

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº SI-CMA-011-2026** que tiene por objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA",** de conformidad con los estudios previos para tal efecto**.**

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección se encuentra en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($1.996.615.616 M/CTE.),** incluidos costos directos e indirectos.

Para amparar el valor del presente proceso, el Departamento de Córdoba, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- 26000509 del 2 de Julio de 2026, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal 040502 - 2.3.2.02.02.008.2 – 337 y 040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337 VF 2027, por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027, respectivamente, por valor de $1.996.615.616 M/CTE., incluidos costos directos e indirectos e impuestos. Así mismo, se relaciona el CDP:

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 26000509
jueves 02 julio 2026

OBJETO

AMPARAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN. DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ORDENANZA NO. 0024 DE 2025. CODIGO BPIN: 202500000043354.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 998.307.808,00	$ 0,00
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.2 - 337 VF 2027	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027	$ 998.307.808,00	$ 0,00
			Total	$ 1.996.615.616,00

TOTAL CDP: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS

ZHARIK BOLAÑO SANDOVAL
Elaborado Por:

Carlos Biron Vivero Diaz
Dir. Presupuesto (E)

Así mismo, la presente contratación cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras, según Ordenanza N° 0024 de fecha 17 de Diciembre de 2025

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivos y sus anexos en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Montería, a los seis (6) días del mes de Octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA MARGARITA UPARELA MARSIGLIA
Secretaria de Infraestructura Encargada
Resolución N° 0313 del 28 de Septiembre de 2026
Delegada para contratar
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Proyectó: Eduardo Estrada – Abogado Contratista DAC

Revisó: Beatriz Elena Lugo - Directora Administrativa de Contratación